

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**VALENCIA NÚMERO 5****EDICTO**

Don José María Vila Biosca, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 491 de 2015, a instancias de don Martín Gálvez Rodríguez, don Antonio Rafael Escrig Ballester y don Manuel Sánchez Vizcaíno, contra “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Renfe Operadora, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidad, en el que, por medio del presente, se cita a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Renfe Operadora, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, autopista del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, Sector Social, Sala número 3, planta baja, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, para el día 3 de mayo de 2017, a las once cuarenta y cinco horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Cítese para confesión judicial al legal representante de la empresa demandada, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenido por confeso.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 24 de febrero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.321/17)

